BUAP

# LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

## A través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

## C O N V O C A

A las y los aspirantes internacionales de Maestría del Extranjero con titulo en Sociología o áreas afines a las Ciencias Sociales y Humanidades, que tengan experiencia laboral comprobable en alguna organización, proyecto o institución, a tres, internacionales e interesadas a participar en el proceso de selección para ingresar a la

# Maestría en Estudios Sociales: Trabajo, Regulación Laboral y Organización

GENERACIÓN 2024 - 2025

**PERTENECIENTE AL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS RECIENTE CREACIÓN (SNP CONACYT)**

**PROGRAMA PRESENCIAL ORIENTADO A LA PROFESIONALIZACIÓN (ON OPCIÓN A OBTENER EL DOBLE GRADO POR LA RUBR UNIVERSITÉ BOCHUM**

Con fundamentos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Titulo Tercero Del Ingreso, Reconocimiento y Revalidación de Estudios, Permanencia y Egresos de Alumnos. Capítulo I. Del Ingreso, artículos 51 al 56 de este mismo Reglamento, la Maestría en Estudios Sociales: Trabajo, Regulación Laboral y Organización.

Las y los interesados deberán cumplir con las condiciones, requisitos, trámites y procedimientos, descritos en la presente convocatoria, en el entendido de que, el rigurosos proceso de selección el aspirante acepta los términos y condiciones de esta convocatoria.

## 1. EL O LA ASPIRANTE DEBERÁ

1. Entregar la documentación solicitada.
2. Cumplir en tiempo y forma el proceso de selección detallado.
3. Cumplir con los demás requisitos de selección.

**Además de:**

Cumplir con el proceso de selección establecido por el Comité Académico del Programa, con base en los requisitos y criterios académicos de ingreso de las plazas de estudio y la nueva autonomía de la institución.

Realizar los trámites de inscripción, en caso de ser aceptado.

## 2. RESTRICCIONES

- El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidas en la presente convocatoria, crime cualquier responsabilidad que se le atribuyente contra deserción el proceso de selección, trazó como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar con dicho proceso.
- Se entenderá que renuncian a su inscripción quienes hayan sido aceptados/as pero no hayan completado los trámites correspondientes, en los fechas que para tal efecto se hayan establecido en el Reglamento de Estudios de Posgado y en la presente convocatoria.

## 3. OBJETIVO DEL POSGRADO

El programa de la Maestría en Estudios Sociales tiene como objetivo principal la preparación de profesionales de alto nivel académico con sólida formación teórica, metodológica en el ámbito laboral y organizacional. Con el propósito de la modernidad, de ofrecer a indagación que le permita entender el funcionamiento de las organizaciones políticas y privadas, en diferentes ámbitos de la demanda comparada. Además, de ofrecer un perfiles crítico y ético que, a su vez, coadyuve a la solución de los problemas que se dan en sociedades complejas tanto nacionales como transnacionales.

## 4. PERFIL DE INGRESO

**CONOCIMIENTOS:**

En el ámbito de las Ciencias Sociales, o afines que comprueben experiencia formativa en el ámbito del trabajo, las relaciones laborales, la historia contemporánea del mundo y el país. Del mundo del trabajo (industrialización, sindicalismo, lucha obrera) De los avances en tecnología de información y comunicación.

**APTITUDES:**

Para responder la diversidad de la problemática laboral y sus articulaciones, Asunción de una perspectiva multidimensional, visión y contextualizada del mundo del trabajo; Para desenvolver una perspectiva transnacional del mundo del trabajo.

**ACTITUDES:**

Inquisitivas ante situaciones de contradicción y complementariedad, en el estudio del trabajo, la regulación y organización laboral; Abierta al aprendizaje de experiencias ajenas, en particular inglés y alemán; Disposición para realizar estancias en el extranjero.

**HABILIDADES:**

Para el trabajo en equipo; Para establecer relaciones de orden cognitivo (debate, argumentación, síntesis); Desarrollar destrezas metodológicas utilizando enfoques cuantitativos y cualitativos para la comprensión de la problemática laboral actual.

**VALORES:**

A favor del respeto de los derechos humanos, la equidad de género y la justicia social; Rondeo el respeto y la tolerancia ante posiciones cognitivas antagónicas; Expresa su respeto a ambientes y las prácticas ecológicas.

## 5. PERFIL DE EGRESO

Quien egresa de Maestría en Estudios Sociales tendrá una sólida formación teórica y metodológica, para explicar las transformaciones y nuevas tendencias en el ámbito laboral nacional y transnacional. Es una, contrata con procedimientos metodológicos y herramientas para la atención a propuestas de desarrollo laboral y disponibilidad de recursos administrativos y organizacionales para la continua de la gestión laboral.

Al ser un programa profesionalizante, las egresadas y los egresados tienen la preparación para manejar conocimientos, identificar y explicar los procesos de transformación y nuevas tendencias en el mundo del trabajo; desarrollar procedimientos para la atención de propuestas de desarrollo laboral y disponibilidad de recursos administrativos y organizacionales para la continua de la gestión laboral. Es un programa profesionalizante, las egresadas y los egresados tienen la preparación para manejar conocimientos, identificar y explicar los procesos de transformación y nuevas tendencias en el mundo del trabajo; desarrollar procedimientos para la atención de propuestas de desarrollo laboral y disponibilidad de recursos administrativos y organizacionales para la continua de la gestión laboral. Es un programa profesionalizante, las egresadas y los egresados tienen la preparación para manejar conocimientos, identificar y explicar los procesos de transformación y nuevas tendencias en el mundo del trabajo; desarrollar procedimientos para la atención de propuestas de desarrollo laboral y disponibilidad de recursos administrativos y organizacionales para la continua de la gestión laboral.

## 6. LOS REQUISITOS DE INGRESO

El proceso de ingreso a la Maestría en Estudios Sociales constará de tres etapas: entrega del expediente académico, entrevista del comité académico y aprobar curso propedéutico.

**1°. ETAPA: ENTREGA DE EXPEDIENTE ACADÉMICO (A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022).**

La entrega del expediente se realizará a la coordinación del programa de manera digital", integrando la siguiente documentación:

1. Solicitud de admisión (Formato 1).
2. Carta compromiso dirigida al director de la facultad (Formato 2).
3. Copia de título y cédula profesional.* En Sociología o áreas afines a las Ciencias Sociales y Humanidades, con interés en el ámbito laboral, o bien, profesionales cuya formación esté ligada a las organizaciones políticas o privadas que tengan experiencia laboral comprobable.
4. Copia del certificado de estudios de licenciatura, con promedio mínimo general de 8 (ocho).
5. Copia certificada del acta de nacimiento.
6. Clave Única de Registro de Población (CURP).
7. Identificación oficial con fotografía.
8. CVU oficiales de CONACYT (solo para estudiantes nacionales). https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/servicios-en-linea.
9. Cinco cartas de recomendación respectivas (Formato 3).
10. Dos fotografías tamaño infantil digital e impresa (con especificaciones en Anexo 1).
11. Antiproyecto de investigación en formato establecido y apegado a las líneas de generación y aplicación del conocimiento de la Maestría en Estudios Sociales (con especificaciones en el Anexo 2).
12. Proporcionar una carta de exposición de motivos dirigida al Comité Académico del programa (con especificaciones en el Anexo 3).
13. Presentar dos cartas de recomendación académica (Formato 3).
14. Copia del certificado de inglés TOEFL ITP con puntuación mínima de 425 puntos o Cambridge English Level B2. En caso de no otro pais habla y comprende el idioma alemán el aspirante deberá traducir su documentación por un perito oficial.
15. En caso de que el promedio mencionado en el certificado no sea de una escala del 1 al 10, anexar el equivalente de la institución proveniente respecto a nuestra escala.
16. Si la o el postulante habla algún idioma distinto al español deberá acreditar los conocimientos necesarios a través de una constancia.
17. Una vez entrando en el país, presentar su visa de residente temporal de estudiante y CURP emitida por el instituto de migración.
18. CV Formato 4).

Para el caso de las y los estudiantes de otras países que se acepten y al concluir los créditos requeridos en el Plan de Estudios y una vez que realice la defensa de examen de grado, podrá solicitar ante nuestra sede la constancia de haber cubierto el doble crédito como Maestría (en el Estudios Sociales: Trabajo, Regulación Laboral y Organización. En caso de requerir validez oficial, el/ la estudiante deberá tramitar la revalidación de sus estudios emitida por la Secretaría de Educación Pública con base en los requisitos del acuerdo 286.

Los documentos antes solicitados deberán ser presentados en copia (digital) y en original para su cotejo cuando sea requerido por la coordinación del programa y por cualquier instancia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Los proyectos de investigación deberán de vincularse con la Facultad, y/ o la Sociedad. Y/ o, Trabajo y Regulación Laboral. Y/ o, Trabajo y Organización. Y/ o, Trabajo y Sociedad. Y/ o, Trabajo y Ciudadanía. Los documentos deberán ser presentados en PDF. Para mayor información, consulta en: https://fcpyslaboral.wordpress.com/

**Los documentos se recibirán a través del formulario:**

**Enlace:** Convocatoria MEST 2022

**URL:** https://forms.gle/AuNcmdF31qRLrFf7

**QR:**

Los datos personales que se recaban con motivo del ejercicio de las funciones de la BUAP, son utilizados para cumplir exclusivamente para dichos fines. El aviso de privacidad de la BUAP puede consultarse aquí y en la página: https://transparencia.buap.mx/

Los formatos (del 1 al 4) y el anexo 1, se pueden descargar desde aquí: URL: https://drive.google.com/drive/folders/1xbbbfb1vvdbfc1mqbqqqqqqqqqqqqqq?usp=sharing. De igual forma los enlaces a las archivas de formatos y anexos específicos se encuentran en el formulario digital.

## 2°. ETAPA: ENTREVISTAS (TRAS EVALUACIÓN CURRICULAR DEL EXPEDIENTE) POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL POSGRADO (DEL 12 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022).

Las fechas de las entrevistas se programarán a partir de la emisión de la presente convocatoria y las y los aspirantes, estas tendrán una duración de 20 minutos.

## 3°. ETAPA: CURSO PROPEDÉUTICO (DEL 10 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022).

Las y los aspirantes en encuentran inscritos al curso propedéutico tras haber realizado las dos etapas anteriores. Este propedéutico tiene como objetivos nivelar los conocimientos y las conceptos y categorías de análisis de los estudios laborales y las cuestiones metodológicas de investigación, además de nivelar las habilidades de reflexión crítica, análisis y sentido de responsabilidad y compromiso en la solución de los problemas sociales.

El curso propedéutico constará de 10 sesiones presenciales para alumnas y alumnos nacionales, en donde se impartirán los materiales:

1. Introducción a las Relaciones Laborales.
2. Metodología y Técnicas de las Ciencias Sociales.
3. Economía y Mercados de Trabajo
4. Sociología de las Organizaciones
5. Sociología de Trabajo

Con una duración de tres horas cada una que se impartirán diariamente de lunes a viernes.

Las tres etapas que establecía la presente convocatoria serán evaluadas para el proceso de admisión a la maestría.

Para el caso de las y los aspirantes extranjeros/as (el/ el/ encuentre se realizará en línea) y se les hará llegar la información correspondiente a su correo electrónico.

## EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

El Comité académico de la Maestría en Estudios Sociales se reunirá para determinar las y los alumnos (as) aceptados/as (en una fecha no posterior a los días siguientes del proceso de presentar en la convocatoria).

Los resultados se darán a conocer el día 06 de Octubre del 2021, mediante la publicación del listado en la Página de la Coordinación de la Maestría en Estudios Sociales y través de notificación por correo electrónico registrado en el formulario.

## DE LA INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES ACEPTADAS/OS

Las y los alumnos(as) que sean aceptados/as a la Maestría en Estudios Sociales: Trabajo, Regulación Laboral y Organización deberán realizar su inscripción mediante la coordinación del posgrado, realizando así el pago de política emitida durante el mes de enero 2023 por la Dirección de Administración Escolar.

## COSTOS, FECHA DE INICIO, HORARIO Y MODALIDAD DE ESTUDIOS

- Los costos de la colegiatura semestral serán de $3,000 (tres mil pesos 00/100 M.N).
- El costo de colegiatura de los cuatro semestres es de $12,000 (doce mil pesos 00/100 M.N).
- El número de cuotas en el banco HSBC para pago de la colegiatura correspondiente se les notificará cuando sean aceptados.
- El/ o el estudiante deberá llevar a cabo el proceso de inscripción institucional de la BUAP ante la Dirección de Administración Escolar (DAE). La coordinación del programa tra tara llegar la política emitida por la DAE para su pago en el banco HSBC, en la fecha establecida por la dependencia y se comunicará oportunamente a las (os) estudiantes. Este pago es independiente al costo del programa.

- **Inicio de curso:** 04 de enero de 2024.
- **Horario:** Vespertino.
- **Modalidad:** Presencial.

## REQUISITOS DE PERMANENCIA

- Son estudiantes comprometidos/ con los exigencias propias de un posgrado de alta calidad.
- Acreditar el semestral con un promedio mínimo de 8.
- Acreditar asistencia y participación en los Coloquios de Presentación de avances de investigación que organiza la Maestría en Estudios Sociales.
- Cumplir con los trámites de la normatividad vigente de la Institución de inscripción.
- Realizar el pago por concepto de inscripción en cada uno de los semestres o ciclos correspondientes a la política emitida por la Dirección de Administración Escolar.
- Realizar el pago por concepto de colegiatura en cada uno de los semestres o ciclos correspondientes a la cuerda de la Facultad.
- El tiempo de permanencia de una o un estudiante en el programa, desde su inscripción hasta la obtención del grado, será hasta dos años y seis meses. Conforme se establece en el Reglamento General de Estudios de Posgado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Capítulo III, artículo 65, Fracción III.

## REQUISITOS DE EGRESO

Para concluir exitosamente el programa, el/ o la estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber cursado y aprobado el/ con plan de las asignaturas establecidas por el plan de estudio del posgrado con un promedio mínimo de 8 (ocho).
- Haber aprobado la totalidad de los seminarios dedicados a la elaboración de tesis.
- Haber participado en los coloquios seminarios de avance de investigación.
- Cubrir un total de 120 horas de practicas profesionales.
- El proceso de titulación de quienes egresan de la MEST presenta dos vertientes: la titulación con doble grado y la titulación con un grado. Para la obtención del doble grado de Maestría Estudios en Estudios Sociales, Trabajo, Regulación Laboral y Organización (MESTLRLyO) y Gerencia y Regulación del Trabajo, y Organización (MaRRLO RUB), las y los estudiantes tendrán que cumplir con la presentación y defensa de tesis ante jurado académico y cubrir una estancia mínima de un semestre cursando asignaturas homologadas en Alemania. Si no optan por la doble titulación podrán obtener el grado de Maestría Maestría en Estudios Sociales, Trabajo, Regulación Laboral y Organización, presentando defensa de tesis ante jurado académico en alguna de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) ante el Comité Académico. También podrán titularse aquellas/ os que opten por el doble grado a través de las siguientes opciones: Elaboración de Tesina Temática, Presentación de Portfolio de Evidencias de la práctica de Profesional, Elaboración, Presentación de Trabajo Profesional Documentado, Publicación de Artículo.

## ASUNTOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA

Serán revisados por el Comité Académico de la Maestría en Estudios Sociales: Trabajo, Regulación Laboral y Organización.

## FECHAS IMPORTANTES

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|---|
| Recepción de documentos. | A partir de la emisión de la presente convocatoria hasta el 02 de septiembre de 2022. |
| Entrevistas (tras evaluación curricular del expediente) | Del 11 al 15 de septiembre de 2023. |
| Curso Propedéutico de Evaluación Continua | Del 18 al 29 de septiembre de 2023. |
| Entrega de resultados | 06 de octubre de 2023. |
| Inicio de clases | 04 de enero de 2024. |

## MAYORES INFORMES

**Coordinación de la Maestría en Estudios Sociales: Trabajo, Regulación Laboral y Organización.**
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la BUAP

**Dr. Alfonso Cano Robles**
Coordinador de la Maestría en Estudios Sociales.
Tel.: (222) 229 55 00, ext. 7021
Horario de atención: De 9:00 a 14:00 hrs.

**Correo institucional:**
https://goo.gl/ouq.mx/
estudiosociales.fcpys@correo.buap.mx
alfonso.cano@correo.buap.mx

Av. San Claudio esquina Blvd. 22 sur.
Col. Jardines de San Manuel, Ciudad Universitaria,
Puebla, Pue. C.P. 72592.

Atentamente
**"Pensar bien, para vivir mejor"**

H. Puebla de Z., abril de 2023

BUAP | Facultad de Ciencias Políticas y Sociales